



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

11 FEB 2019
JORGE CARDO VELT
FEDATARIO
RM. N° 1946-2019-DE/SG

Resolución Ministerial

0227-2019

N° _____ DE/SG

Lima, 22 FEB. 2019

VISTOS:

El Oficio N° 00280-2019-MINDEF/VRD-DGRRHH, de fecha 06 de febrero de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos; el Informe N° 00016-2019-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC, de fecha 05 de febrero de 2019, de la Dirección de Personal Civil; y, el Informe Legal N° 284 -2019-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 041 DE/CCFFA de fecha 25 de junio de 1997, modificado por el Decreto Supremo N° 048 DE/CCFFAA de fecha 17 de setiembre de 1998, actualiza las normas que regulan al Fondo de Seguro de Cesación del personal civil nombrado de los organismos del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 712-2015-DE/SG de fecha 07 de agosto del 2015, se aprueba la Directiva General N° 003-2015/MINDEF/FSC, "Normas para la Administración, Ejecución y Control del Fondo de Seguro de Cesación de los Empleados Civiles Nombrados del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa";

Que, con la Resolución Ministerial N° 1857-2018-DE/SG de fecha 19 de diciembre de 2018, se deja sin efecto la citada Directiva General N° 003-2015/MINDEF/FSC, y se aprueba la Directiva General N° 020-2018/MINDEF/FSC, "Normas para la administración, otorgamiento de beneficios y control del Fondo de Seguro de Cesación de los Servidores Civiles de Carrera de la Sede Central del Ministerio de Defensa", en adelante la Directiva.

Que, el numeral 5.5 del Acápite V de la Directiva, señala que la administración y fiscalización del referido Fondo de Seguro de Cesación, estará bajo la supervisión de un "Comité de Administración y Fiscalización", designado



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Jorge Cardó Velit
1 157 2019
JORGE CARDÓ VELIT
FEDATARIO
RM. N° 1946-2019-DE/SG

mediante Resolución Ministerial, el mismo que estará integrado por el Director General de Administración, el Director de Contabilidad y el Director de Tesorería, quienes se desempeñarán como Presidente, Contador y Tesorero, respectivamente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1329-2018-DE/SG de fecha 15 de octubre de 2018, se designó a los integrantes del Comité de Administración y Fiscalización del Fondo de Seguro de Cesación de los Empleados Civiles Nombrados del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa (Unidad Ejecutora 001: Administración General), ahora Fondo de Seguro de Cesación de los Servidores Civiles de Carrera de la Sede Central del Ministerio de Defensa (Unidad Ejecutora 001: Administración General), a partir del 21 de octubre de 2018, por el periodo de dos (02) años, vigente hasta el 21 de octubre de 2020;

Que, a través del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 097-2019-DE/SG de fecha 28 de enero de 2019, se dio por concluida la designación del señor Gilbert Eulogio CHAVEZ RAMOS en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Director General de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa, quien se desempeñaba como Presidente del Comité de Administración y Fiscalización del Fondo de Seguro de Cesación de los Servidores Civiles de Carrera de la Sede Central del Ministerio de Defensa (Unidad Ejecutora 001: Administración General);

Que, asimismo, por el artículo 2 de la referida Resolución Ministerial N° 097-2019-DE/SG, se encargó al Contralmirante Leoncio Daniel RODRÍGUEZ DELFÍN, Asesor Militar del Despacho Ministerial, las funciones de Director de Sistema Administrativo II, Director General de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa;

Que, mediante el Oficio N° 00280-2019-MINDEF/VRD-DGRRHH, el Director General de Recursos Humanos solicita a esta Oficina General gestionar la emisión de la resolución que actualice la conformación de dicho Comité;

Que, en consecuencia, resulta necesario que mediante Resolución Ministerial se actualice la conformación del Fondo de Seguro de Cesación de los Servidores Civiles de Carrera de la Sede Central del Ministerio de Defensa (Unidad Ejecutora 001: Administración General), con vigencia hasta el 21 de octubre de 2020, teniendo en consideración el encargo de funciones conferido al Contralmirante Leoncio Daniel RODRÍGUEZ DELFÍN;

De conformidad a lo establecido en el numeral 37 del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, concordante con el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE;





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Jorge Cardó Velit
11.5.2019
JORGE CARDÓ VELIT
FISCALARIO
RM. N° 1946-2019-DE/SG

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Actualizar la conformación del Comité de Administración y Fiscalización del Fondo de Seguro de Cesación de los Servidores Civiles de Carrera de la Sede Central del Ministerio de Defensa (Unidad Ejecutora 001: Administración General), designados mediante Resolución Ministerial N° 1329-2018-DE/SG de fecha 15 de octubre de 2018, conforme al siguiente detalle:

- Contralmirante Leoncio Daniel RODRIGUEZ DELFIN, Director General de Administración (e), como Presidente.
- CPC Celia María VILLENA LARA, Directora de Contabilidad de la Dirección General de Administración, como Contadora.
- Lic. Miguel Ángel VILCHEZ MONTALVAN, Director de Tesorería de la Dirección General de Administración, como Tesorero.
- EC STA MD Walter Noel VILLAFANA MORENO, como Secretario.
- EC SAC MD Jorge Alberto ACOSTA VILCHEZ, como Vocal.
- EC STC MD Javier Enrique ASENCIOS MALCA, como Vocal.

Regístrese, comuníquese y archívese



José Huerta Torres
JOSÉ HUERTA TORRES
MINISTRO DE DEFENSA

